



**ADENDA 05 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN LICITACION
PUBLICA No. 002 DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS
Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

23 de Enero de 2010

ADENDA 05. LICITACION PÚBLICA 02 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y con el fin de que el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2010, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA** haya pluralidad, y que al revisar la ADENDA 04 de la Presente Licitación se omitieron párrafos del literal g. del pliego de condiciones, que por lo anterior la Junta de Licitaciones se permite hacer la respectiva corrección y emitir la Adenda 05 de 2010 a la Licitación Pública 002 de 2009.

Por lo anterior el literal g del numeral 8.6 quedará así:

8.6. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

La propuesta debe contener los documentos técnicos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta:

- g. RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO:** El proponente para llevar a cabo una eficiente prestación del servicio de vigilancia y seguridad certificará que posee y dispondrá de los equipos necesarios para esta licitación, el valor de los equipos se entenderá incluido en las tarifas ofrecidas del costo del servicio y corresponde a las establecidas en el Decreto Ley 356 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias.

El equipo adicional que el oferente debe proponer y valorar es el siguiente:

Circuito cerrado de televisión con grabación conformado con 37 cámaras, minidomos y cámaras fijas, con monitoreo y grabación permanente por parte de la empresa contratista, según las siguientes características técnicas:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
15	Minidomo, de alta resolución a color visión nocturna zoom óptico digital, anti vandálico de resolución
2	Cámara fija, alta resolución a color, visión nocturna.
20	Domos de 360° Zoom óptico y digital, alta resolución y a color, con ventilación y calefacción día – noche, visión nocturna.

Nota: Una vez adjudicado, el contratista deberá disponer de los elementos adicionales y necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento en video, grabación, y audio de los minidomos, domos y cámaras fijas.

De igual manera se debe aportar las licencias vigentes respectivas de autorización para la utilización de los medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de medios telemáticos del Ministerios de de Tecnología de Información y las Comunicaciones.

NOTA 1: En el caso de ofrecer servicios adicionales, se deberá cotizar por separado de los establecidos en el numeral 4.

NOTA 2: Los adicionales deberán instalarse a más tardar dentro de los quince (15) siguientes a la firma del contrato.

Nota 3: Una vez firmado el contrato la Universidad a través de la Coordinación de Servicios Generales presentará al proponente favorecido con la adjudicación del contrato la distribución de los servicios adicionales dentro de las instalaciones de la Universidad para las ciudades que requiere el servicio.

1. MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE LA ADENDA 04 Y EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

CRONOGRAMA MODIFICADO

Entrega de Propuestas y Apertura.	26 de enero de 2010, hasta las 11:30 A.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de las propuestas	Del 26 al 27 de Enero de 2010.
Publicación de resultados:	27 de enero de 2010.
Observaciones a los resultados	28 de enero de 2010 hasta las 5:30 p.m
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	28 de enero de 2010, hasta las 5:30 p.m. (Oficina Jurídica, Edificio Administrativo Piso 5)
Plazo para resolver observaciones:	29 de enero de 2010.
Resultados finales	29 de enero de 2010
Adjudicación	30 de Enero de 2010.

Contrato	A partir del 1º de febrero de 2010

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Pública, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos de la Licitación Pública 002 de 2010 se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones y con las modificaciones realizadas mediante Adenda 01 de 2010, Adenda 02, Adenda 03, Adenda 04 y esta Adenda 05 de 2010.

Original Firmado Por:
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar